Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Consorcio de Láseres Pulsados (CLPU) |
| **Fecha de la evaluación** | 03/03/ 2023Segunda revisión: 27/04/2023 |
| **URL de la entidad** | https://www.clpu.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | El acceso al Portal de Transparencia se efectúa a través de un enlace con la misma denominación, localizado en la parte superior de la página home de la web institucional de CLPU |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **X** | La información se organiza básicamente según el patrón establecido por la LTAIBG – Información Institucional e Información Económica – aunque se añaden tres apartados más: Plan antifraude, Protección de datos y solicita información.Algunas informaciones obligatorias se localizan fuera del Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | En el apartado Información Institucional, se localiza el convenio de creación del CLPU.No se publica la normativa de carácter general que regula las actividades y naturaleza jurídica de la entidad, como, por ejemplo, la Ley de Régimen Jurídico del Sector Publico, Ley de Contratos del Sector Público, entre otras. No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones |  | Localizable en el apartado Misión-Visión del Portal de Transparencia. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Localizable en el acceso Protección de datos del Portal de Transparencia. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama |  | Accesible desde el apartado Misión-Visión del Portal de Transparencia. Incluye órganos de gobierno y de gestión. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. Se publica en formato no reutilizable. |
| Identificación Responsables |  | A través del Organigrama se accede a la identificación de los responsables del CLPU. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Se incluye información para la Directora y el Gerente. Los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, lo son en representación de diferentes instituciones y entidades públicas.La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | Localizable a través del apartado Planificación y Funcionamiento del acceso Información Institucional.Se publican tres Planes Estratégicos y diversos planes anuales. El Plan Estratégico 2021-2024 se publica en inglés.  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información |
| Indicadores de medida y valoración |  | La información se incluye en los planes anuales. Aunque no se contemplan indicadores en sentido estricto, si se definen un conjunto productos vinculados las diferentes actividades que, además, tienen asignadas distintas ponderaciones a efectos del cálculo del cumplimiento de los objetivos.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG:

* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa del CLPU.
* No se ha localizado información sobre cumplimiento y resultados de planes y programas.
* La información sobre la normativa aplicable es parcial, ya que no se publica la normativa de carácter general aplicable a las entidades y organismos dependientes de la Administración General del Estado.

**Calidad de la Información**

* En general la información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información contenida en el Portal.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Dadas las competencias y funciones del CLPU se considera no aplicable esta obligación. |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación. conforme la legislación sectorial vigente |  | Dadas las competencias y funciones del CLPU se considera no aplicable esta obligación. |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | La información de localiza mediante el enlace “Información Contratos” del acceso Información Económica del Portal de Transparencia. La página que abre este enlace es un buscador de licitaciones, con enlaces a la publicación de estas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP). |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. La PCSP no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | Aunque existe un apartado Renuncia y Desistimiento de Contratos, este enlace redirige a la PCSP. La obligación se ha considerado no aplicable, ya que la búsqueda de licitaciones desistidas en la PCSP no proporciona resultados |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | Localizable junto a la información de contratos mayores |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | No se ha localizado información |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | En los accesos Ciencia e Innovación de la web institucional se publican diversas convocatorias de ayudas – algunas de ella desactualizadas -. También en los accesos PRTR y Proyectos FEDER se localizan diversas convocatorias de ayudas y subvenciones. Pero no se ha localizado información sobre las concesiones, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | El enlace Presupuestos Generales redirige a la información presupuestaria del CLPU en la web del Ministerio de Hacienda. Los últimos presupuestos publicados corresponden al ejercicio 2022. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | El enlace Cuentas anuales redirige a la página inicial del Registro de Cuentas Públicas del Sector Público, en la que es preciso efectuar una nueva búsqueda para localizar la información del Consorcio. Dados los problemas de accesibilidad a la información que supone esta forma de publicar y aunque se proporciona una breve instrucción para efectuar la búsqueda, , se ha considerado no cumplida esta obligación |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Los informes de auditoría que se publican son los elaborados por la Intervención General de la Administración del Estado. El contenido material de esta obligación se refiere a los elaborados por órganos de control externo, en el caso de la AGE y de sus organismos dependientes o vinculados, por el Tribunal de Cuentas. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | El apartado estadísticas del Portal de Transparencia incluye información sobre absentismo laboral y sobre el periodo de pago medio a proveedores, no se incluye información estadística sobre las actividades desarrolladas por la entidad.Esta información si se incluye en las memorias anuales, localizables a través del acceso Información Institucional/Planificación y Funcionamiento |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios contemplados en el artículo 8 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados.
* No se ha localizado información estadística sobre la distribución de los contratos según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre convenios.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión ni sobre las subcontrataciones derivadas de estas encomiendas.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones concedidas por CLPU
* La forma de publicación de las cuentas anuales supone una barrera al acceso a esta información.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización de CLPU realizados por el Tribunal de Cuentas
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* No se ha localizado información sobre compatibilidades de empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* Para la publicación de diversas informaciones se recurre a fuentes centralizadas

II.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 65,0 | 25,0 | 66,4 |
| De relevancia jurídica  | No aplicable |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 25,0 | 12,5 | 25,0 | 12,5 | 25,0 | 25,0 | 25,0 | 21,4 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***42,6*** | ***35,2*** | ***42,6*** | ***35,2*** | ***42,6*** | ***38,9*** | ***24,1*** | ***37,3*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), se sitúa en el 37,3%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 57,4% de ellas - , el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones económicas y la falta de datación y de referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada, son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

CLPU, publica informaciones adicionales a las obligatorias que son relevantes desde el punto de vista de la rendición de cuentas:

* Plan de Medidas Antifraude
* Plan y Protocolo Antifraude y de conflicto de intereses
* Código Ético
* Datos de absentismo laboral

**Buenas Prácticas**

Como buena práctica que podría ser adoptada por otras organizaciones públicas, cabe reseñar la habilitación de un espacio específico en el Portal de Transparencia en el que se informa sobre el derecho de los ciudadanos a solicitar información pública de la entidad y se proporciona un enlace al Portal de Transparencia de la AGE, a través del cual se presentan las solicitudes dirigidas a CLPU.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de CLPU, en función de la información disponible en su web, alcanza el 37,3%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de CLPU, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

CLPU debe orientar su Portal de Transparencia – que en la actualizada sólo recoge de manera parcial informaciones obligatorias - a la publicación de todas las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse, si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe completarse la información sobre normativa aplicable, incluyendo aquellas normas que definen el marco jurídico general de la Administración General del Estado y de su Sector Público, como, por ejemplo, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc.
* Debe publicarse una brece descripción de la estructura organizativa del Consorcio, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Deben publicarse los informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.
* Debe publicarse información sobre convenios
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente, ya que a partir del documento de la encomienda, no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas. Esta información debe incluir el objeto de la subvención o ayuda, los beneficiarios y la cuantía concedida a cada uno de ellos.
* Deben publicarse las cuentas anuales directamente en el Portal de Transparencia del CLPU
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de CLPU.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

**Información Patrimonial**

* Debe publicarse información sobre los bienes inmuebles propiedad de CLPU o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia de CLPU.
* Se reitera la recomendación de que la información se publique en la web de CLPU, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior. Por otra parte, como se ha señalado, el Portal de Transparencia de la AGE no publica todas las informaciones obligatorias que son aplicables a los organismos dependientes o vinculados y tampoco se garantiza la integridad de los enlaces a la información.
* Deberían completarse los cuadros-resumen, incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG, para aquellas informaciones obligatorias que se publican a través de fuentes centralizadas, por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público.
* En la medida de lo posible, las denominaciones de los enlaces deben ajustarse a los contenidos a los que redirigen, para facilitar la localización de la información.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, abril de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |